



CONVOCATORIA

TALLER DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, primer y segundo párrafo, 13 primer párrafo, 31 fracción V y 36- de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los artículos 1, 5 fracción III.2, 6 fracciones I, IV y V, 9, 12 fracción II, 13, 18 y 24 fracción VII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Arte y de Cultura, la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Subsecretaría de Cultura, la Dirección de Patrimonio Cultural y la Jefatura de Bienes Muebles convoca a los municipios del Estado a participar en el:

Taller de Conservación Preventiva en Archivos y Bibliotecas de los Municipios del Estado de Puebla

Objetivo

Fortalecer las capacidades técnicas de las personas responsables y encargadas de archivos municipales mediante la capacitación teórico-práctica en conservación preventiva, con el fin de garantizar la preservación del patrimonio documental, fotográfico y bibliográfico del Estado.

Dirigido a

- Personas custodias de archivos municipales
- Personas encargadas de acervos documentales y bibliográficos
- Personal técnico y administrativo de archivos históricos
- Bibliotecarios, archivistas y público interesado en la preservación del patrimonio cultural mueble

Descripción del Taller

El taller se desarrolla en dos jornadas de trabajo con enfoque teórico y práctico. Durante las sesiones se abordarán los principios básicos de la conservación preventiva, la identificación de agentes de deterioro, el manejo adecuado de documentos, la limpieza superficial, el control de plagas y hongos, y la elaboración de guardas y embalajes de protección.

Los materiales necesarios serán proporcionados por la Secretaría de Arte y Cultura, garantizando una experiencia formativa integral.

Duración

2 días consecutivos (6 horas por sesión)

Sede

Municipios del Estado de Puebla.

La capacitación se realizará de forma presencial, en espacios físicos proporcionados por los ayuntamientos participantes.

Capacidad

Cada municipio podrá inscribir hasta 5 participantes en la capacitación.

La Secretaría de Arte y Cultura seleccionará a los primeros 12 municipios que se inscriban y cumplan con todos los requisitos, tomando en cuenta, sus necesidades

archivísticas, representatividad regional y convenios vigentes con esta Dependencia, para asegurar que el programa llegue a distintas zonas del Estado de Puebla.

Compromisos de los Municipios Participantes

- El municipio beneficiado deberá proporcionar un espacio ventilado, mesas, sillas y un proyector para que se realice la capacitación.
- Designar a los asistentes con base en su vínculo con el resguardo o manejo de acervos.
- Facilitar un espacio adecuado para el desarrollo del taller.
- Cubrir los viáticos y traslados del personal facilitador durante la capacitación.

Resultados Esperados

Al término del taller, las y los participantes serán capaces de:

- Identificar los principales factores de deterioro de los materiales documentales.
- Implementar medidas básicas de conservación preventiva.
- Aplicar rutinas seguras de limpieza, manipulación y almacenamiento.
- Elaborar guardas protectoras de primer nivel.
- Diseñar planes básicos de contingencia ante emergencias.

Constancia

Se otorgará reconocimiento de participación expedido por la Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla a quienes completen ambas jornadas.

Periodo de Realización

De enero a julio de 2026, conforme al cronograma de atención municipal establecido.

Registro y Postulación

Los municipios interesados deberán enviar su solicitud de participación mediante oficio dirigido a la titular de la Secretaría de Arte y Cultura, Alejandra Pacheco Mex, especificando:

- Nombre del municipio
- Responsable del archivo o acervo
- Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)
- Espacio propuesto para la realización del taller
- Una carta compromiso de aceptación de la cobertura de viáticos de hospedaje y alimentos por dos días para el capacitador

Correo de recepción de solicitudes:

dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx

Periodo de registro: Del 8 al 22 de diciembre de 2025

Publicación de Municipios Ganadores.

Los 12 municipios seleccionados se darán a conocer del 2 al 9 de enero de 2026, mediante publicación en las redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura; asimismo, se le notificará mediante correo electrónico a las y los seleccionados.

Informes:

Subsecretaría de Cultura

Dirección de Patrimonio Cultural

Correo: dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx

Dirección: 4 Oriente #211, centro histórico de Puebla

Teléfono: 222 234 96 29



Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

@CulturaGobPue

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

Pensar
en Grande

POR AMOR
A
PUEBLA